

POA

Programa Operativo Anual 2011

MÓDULO DE MODIFICACIONES



Secretaría de Administración y Finanzas Dirección de Planeación Institucional



Agenda de la reunión

- 1. Programa de Trabajo 2009-2013
- 2. Antecedentes del proyecto
- 3. Situación actual
- 4. Presentación del proyecto simplificado
- 5. Beneficios
- 6. Recomendaciones
- 7. Propuesta a largo plazo
- 8. Operatividad del sistema



1.- Programa de Trabajo 2009-2013



El proyecto contribuye al Programa de Trabajo 2009-2013 "Innovación académica y descentralización para la sustentabilidad".

Eje 1. Descentralización:

El objetivo es simplificar, con apoyo del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), los procesos administrativos para facilitar la descentralización de trámites y funciones.

Programa 2. Simplificación de los procesos administrativos:

Transferir de manera gradual los procesos y procedimientos a las Vicerrectorías y realizar los cambios pertinentes en la estructura organizacional universitaria.



2.- Antecedentes del proyecto



Desde 2009, la Secretaría de Administración y Finanzas y la Dirección de Planeación Institucional dieron inicio al *Proyecto de Modificaciones* para atender la necesidad de aquellas entidades académicas y dependencias universitarias que requerían realizar modificaciones sustantivas (objetivos y metas) y/o presupuestales a los proyectos registrados en el Sistema del Programa Operativo Anual.

Para 2010, da inicio el Proyecto: Simplificación de los Procesos Administrativos, llevado a cabo por las Direcciones Generales y Direcciones que integran la Secretaría de Administración y Finanzas, con el apoyo de la Dirección de Planeación Institucional, la Dirección General de Tecnología de Información, y la Red Universitaria de Estudios de Opinión.



A partir de los resultados obtenidos en la encuesta de simplificación administrativa y de las visitas a los diferentes campus universitarios, se refleja que para uno de los trámites analizados, el de modificaciones presupuestales, el 41.6% de la comunidad universitaria solicita se automatice.

Opiniones abiertas	%
Automatización (trámites en línea)	41.6
Unificar criterios de aceptación del trámite	25.0
Tiempos y horarios	16.7
Procesos, normas, políticas y catálogos	16.7



3.- Situación actual



Situación actual

Se elaboran únicamente modificaciones presupuestales, de acuerdo a las necesidades de las entidades académicas y dependencias, éste trámite se realiza en papel y de manera centralizada en la Dirección de Presupuestos, quien habiendo analizado la procedencia de éste, a continuación lo captura en el SIIU, de tal forma que actualmente no existe un seguimiento de los cambios sustantivos a nivel de objetivo, meta y acción.

POA
Situación actual

Programa Operativo Anual 2011

Dependencia

Universidad Veracruzana

Vice-Rectoría

Recibe devolución

Dir. Presupuestos

Elabora formato de modificación

Recibe formato

Recibe y analiza la transferencia

Original y copia

no _____ ¿procede?

Total de tiempo del trámite

Xalapa: 1 a 2 días Regiones: 7 días Realiza la modificación en SIIU



4.- Presentación del proyecto simplificado



El **Módulo de Modificaciones**, se ha creado para cubrir la necesidad de aquellas entidades académicas y dependencias que requieren realizar modificaciones sustantivas: objetivos, metas y acciones, y/o presupuestales a los proyectos registrados en el Sistema del Programa Operativo Anual, en el cual se presentará la información del proyecto original y permitirá registrar las adecuaciones necesarias de *transferencia* entre partidas o reprogramaciones.





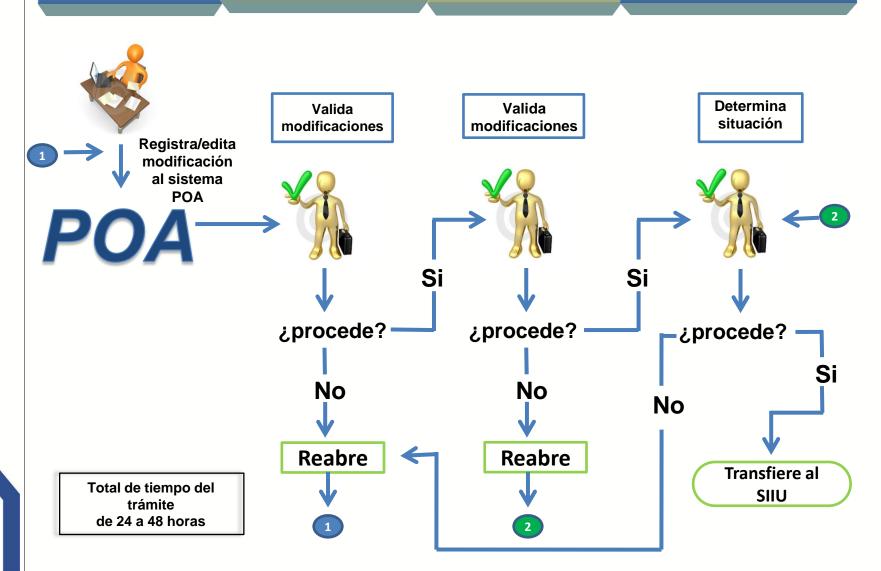
Proyecto simplificado

Dependencia

Unidad Responsable

Áreas revisoras

SAF / DPI





Criterios generales para las modificaciones al POA

- Únicamente se podrá tener un movimiento de modificación en trámite; ya sea de transferencia o reprogramación, pudiendo incluir varias partidas en una sola modificación.
- Una vez autorizado por SAF/DPI y transferido al SIIU el trámite anterior, podrá iniciarse otro proceso.



- Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado.
- Dirección General de Tecnología de Información (Departamento de Administración de Servicios de Telefonía).
- Dirección de Planeación Institucional.
- Dirección de Presupuestos.



Información a revisar

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Fondo: 131

Dependencias: 11101-13801 (Xalapa)

Programas: 15101-18699 (Posgrados)

Cuentas: Todas



Información a revisar

Departamento de Administración de Servicios de Telefonía

Fondo: Todos

Dependencia: Todas

Programas: Todos

Cuentas:

- 7470 Telefonía Convencional
- 7471 Telefonía Celular
- 7472 Telefonía Celular Conmutador
- 7488 Telefonía Larga Distancia





Dirección de Planeación Institucional Criterios para transferencias

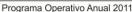
Origen del recurso

- Se podrá actualizar el Objetivo particular, meta, unidad de medida y acción, siempre y cuando dicha actualización sea congruente con el movimiento a realizar.
- Se debe justificar claramente la modificación en la partida origen.



Destino del recurso

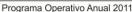
- La creación de un nuevo Objetivo particular, meta, unidad de medida y acción, debe ser congruente con la transferencia a realizar.
- Se podrá actualizar el Objetivo particular, meta, unidad de medida y acción, siempre y cuando dicha actualización sea congruente con el movimiento a realizar.
- Se debe justificar claramente la modificación en la partida destino.





Criterios para reprogramaciones

- Se debe justificar claramente la modificación en la nueva programación de los egresos.
- La actualización de la meta y unidad de medida debe ser congruente con el movimiento a realizar.





Dirección General de Recursos Financieros Consideración para transferencias

Toda vez que la U.R autorice una transferencia, el sistema reservará el presupuesto, con la finalidad de que al momento de revisar, autorizar y transferir, el movimiento cuente con la disponibilidad presupuestal.





Criterios para transferencias

Origen del recurso

- Se deberá contar con la disponibilidad en la partida origen, el sistema validará esta situación.
- Se podrá disponer del recurso en el mes que se tenga programado.





Criterios para transferencias

Destino del recurso

- Se podrá destinar el recurso en los meses activos contablemente (mes actual y futuros).
- No se podrán realizar transferencias entre partidas de la misma cuenta agrupadora (excepto fondos PIFI).





Criterios para reprogramaciones

- Sólo se podrá reprogramar recurso de meses posteriores (origen) a meses actuales (destino).
- La reprogramación aplica por partida.
- Se deberá contar con la disponibilidad presupuestal en el mes origen, el sistema validará esta situación.



5.- Beneficios



- Seguimiento del cumplimiento de las acciones establecidas en el POA.
- Simplificación a través de la automatización del trámite de transferencias.
- Menor tiempo de respuesta.
- Participación directa en sistema de las entidades académicas y dependencias involucradas en el trámite.
- Menor costo de traslado de las Regiones a Unidad Central para el trámite de estos movimientos y ahorro de insumos.



6.- Recomendaciones



 Se deberá realizar un análisis previo del impacto que tendrá la modificación a realizar para no afectar el cumplimiento de metas y acciones establecidas inicialmente.



7.- Propuesta a largo plazo



(A desarrollar)

- Ampliaciones.
- Modificaciones a la plantilla de Personal de Apoyo.



8.- Operatividad del sistema



Contactos y apoyo

Coordinación Técnica de la Dirección de Planeación Institucional

L.A.E. Rafael Guevara Huerta <u>rguevara@uv.mx</u>

Ing. Álvaro Gabriel Hernández <u>agabriel@uv.mx</u>

M. en C. Ma. Karin Rosenkranz Sáenz mrosenkranz@uv.mx

Dirección de Presupuestos:

L.A.E. Citlalli Pacheco Ramírez cpacheco@uv.mx

L.C. Eva Reyes Irissón <u>ereyes@uv.mx</u>



Contactos y apoyo

Dirección de la Unidad del SIIU

Mtro. Rafael Barragán Flores <u>rbarragan@uv.mx</u> Lic. Mónica Elizabeth Robles Mendoza <u>mrobles@uv.mx</u>

Dirección de Servicios Informáticos Administrativos

Mtro. Rafael Gómez Quezada <u>rgomez@uv.mx</u> Lic. Víctor Manuel Acosta Hernández <u>vacosta@uv.mx</u>





POA

Programa Operativo Anual 2011

MÓDULO DE MODIFICACIONES

Secretaría de Administración y Finanzas Dirección de Planeación Institucional